

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-1682 *Resolución de 24 de febrero de 2023, por la que se aprueba convocatoria extraordinaria por la que se convocan nuevas acciones formativas y se modifican las acciones formativas 2023-X-421-01 y 2023-X-507-01, dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2023.*

El artículo 35 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria y planificar, fomentar y organizar la formación en materia de protección civil y emergencias.

Corresponde a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999, de 2 de marzo, e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se aprobó el Plan Anual de Protección Civil y Emergencia y convocatoria de actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2023.

El Plan establece que la programación de los cursos, detallada en su Anexo I, no queda cerrada con la Resolución de aprobación del mismo, sino que se podrán incorporar progresivamente cursos que sean demandados por las distintas instituciones a lo largo del año 2023, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

El epígrafe f) del apartado "Criterios de selección de alumnos" de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, establece que aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 65%, en el momento de realización de la selección de los alumnos, serán anulados.

Los cursos con referencia 2023-X-421-01 y 2023-X-507-01 se han visto afectados por el condicionante indicado sobre participación, que impide la celebración de los mismos, estando en ambos casos su índice de participación, con respecto a las plazas ofertadas, por debajo del 65%.

Los dos cursos objeto de la modificación tienen como objetivo principal el conocimiento de planes de Protección Civil, tanto planes de emergencia exterior, relacionados con empresas sujetas a la normativa SEVESO en Cantabria, como planes especiales de Protección Civil, como es el caso del Plan Especial de Riesgo Radiológico (RADIOCANT).

Para que los planes de protección civil sean realmente operativos, es necesario que todos los actuantes previstos tengan un pleno conocimiento de los mecanismos y las actuaciones planificadas y asignadas. Para ello, tanto para los Planes de Emergencia Exterior, como para los Planes Especiales de Protección Civil, con objeto de asegurar su conocimiento por todas las personas que intervienen en el mismo, se establece la obligatoriedad de realizar cursos de formación tanto para mejorar las técnicas de actuación, como para reciclaje de conocimientos adquiridos.

Ante lo expuesto, se considera justificada la modificación de las citadas acciones formativas relativas a los cursos de "Implantación del Plan Especial de Riesgo Radiológico (RADIOCANT)" y "Conocimiento de las instalaciones industriales afectadas por la Normativa SEVESO en Cantabria", eliminando el límite de aforo establecido para dichos cursos en la Resolución de 15 de diciembre de 2023.

CVE-2023-1682

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Los cursos se encuentran incluidos en el bloque formativo C, que abordan las diferentes materias en gestión, incluyendo la formación para los responsables municipales en materia de protección civil y la realización de simulacros en materia de instalaciones con riesgo químico e infraestructuras críticas.

Así mismo, analizadas las necesidades formativas del personal del sistema de protección civil y emergencias, se ha considerado conveniente la incorporación a la convocatoria extraordinaria de 17 nuevas ediciones formativas especializadas asociadas a un nuevo curso de SEGURIDAD EN ALTURA, con código, 2023-X-510-01 a 17, y características según Anexo adjunto.

Visto lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria extraordinaria de nuevas acciones formativas y de dos acciones formativas modificadas, ya publicadas, eliminando su límite de aforo. Se adjunta detalle de los tres cursos implicados en la convocatoria como Anexo.

Las personas que reúnan los requisitos establecidos para cada curso, y deseen participar como alumnos en los mismos, presentarán sus solicitudes en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC). En el caso de los cursos modificados se priorizará la inscripción de aquellas personas que, siendo destinatarios de los cursos, presentaron su solicitud en la primera convocatoria de los mismos.

Segundo. Para el curso 2023-X-510 se establece como método de selección de alumnos la designación, que será realizada por las entidades competentes y deberá remitirse al Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC) con plazo suficiente, anterior a la celebración de las acciones formativas.

Tercero. Serán de aplicación a las actividades formativas convocadas las bases del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2023 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 245 de 23 de diciembre de 2022 con las excepciones previstas en esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

CVE-2023-1682

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

ANEXO. FICHAS DE CURSOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Bloque	Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)		
Itinerario	D.4	Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2023-X-510-01 a 17	Título	CURSO DE SEGURIDAD EN ALTURA
Nº horas	8	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Jefes de Parque y Bomberos del SEMCA designados por la Dirección del Organismo.		
Objetivos	Curso teórico-práctico para el perfeccionamiento de bomberos en los trabajos en altura. Adquirir conocimientos y destrezas para acceder a lugares con riesgo de caída de forma segura, los conocimientos técnicos básicos de los diferentes métodos de acceso y posicionamiento en altura.		
Contenido	<p>CURSO DE SEGURIDAD EN ALTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislación Vigente ▪ Métodos de protección contra caídas ▪ Componentes de un sistema anticaídas ▪ Trauma por Suspensión ▪ Configuración y montaje de equipo de progresión vertical. ▪ Nudos Básicos ▪ Acceso a cubiertas y tejados. Sistemas Anti-caídas Temporales ▪ Acceso y posicionamiento en estructuras (elemento de amarre doble) ▪ Acceso y posicionamiento en cuerda. 		
Requisitos			
Ediciones	17	1 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 2 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 3 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 6 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 7 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 8 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 9 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 10 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 13 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 14 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 15 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 16 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 17 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 20 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 23 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 24 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h). 29 de marzo de 2023 (Horario 08:00 h a 16:00 h).	
Lugar de celebración	El adjudicatario del contrato.		
Nº alumnos	8 máximo por edición		

CVE-2023-1682

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C.2	Riesgo Químico	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2023-X-421-01	Título	Conocimiento de las instalaciones industriales afectadas por la Normativa SEVESO en Cantabria
Nº horas	10	Certificado	Asistencia
Destinatarios	<p>Técnicos de protección civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria con competencia en control de instalaciones industriales SEVESO Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Técnicos del Servicio de Atención e Intervención en Emergencias SEMCA Técnicos Auxiliares de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento SEMCA Técnicos Auxiliares de Atención de Emergencias SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Jefes de Sala SEMCA Gestores de Sala 112 Cantabria Bomberos servicios municipales Técnicos de protección civil de Entidades Locales Responsables de seguridad y emergencias de instalaciones SEVESO Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Personal del 061 Cantabria Gabinete de Prensa Gobierno de Cantabria Gabinete de Prensa SEMCA</p>		
Objetivos	<p>Normativa sobre accidentes graves en industrias químicas (Seveso). Planes de Emergencia Exterior y su aplicación en Cantabria. Conocimiento de las instalaciones industriales que disponen de planes de emergencia exterior al encontrarse afectadas por el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas</p>		
Contenido	<p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.2. Riesgo Químico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa vigente sobre los accidentes graves en industrias químicas (SEVESO). 2. Planes de Emergencia Interior de las plantas a visitar 3. Bases para la gestión del riesgo químico 4. Medios y recursos de autoprotección de los establecimientos 5. Conocimiento de las instalaciones, sectorización zonas de riesgo, vías de evacuación, CRM, otros. 		
Requisitos			
Ediciones	X-421-01	<p>1ª visita a instalación industrial: 9 junio 2023 (viernes de 10:00 a 13:00). 2ª visita a instalación industrial: 15 junio 2023 (jueves de 10:00 a 13:00)</p>	
Lugar de celebración	<p>Lugar por determinar, que se anunciará con la notificación de admisión al curso. Instalación distinta a las visitadas en 2022.</p>		
Nº alumnos	Sin límite		

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C4	Coordinación de Servicios Intervinientes	
Código	2023-X-507-01	Título	Implantación del Plan Especial de Riesgo Radiológico (RADIOCANT)
Nº horas	6	Certificado	Asistencia
Destinatarios	<p>Técnicos de protección civil Gobierno de Cantabria (TPC) Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Técnicos de Protección Civil de Entidades Locales Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Personal técnico de la Consejería con competencias en Industria. Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Policía Nacional Personal del 061 Cantabria Técnicos del Servicio de Atención e Intervención en Emergencias SEMCA Técnicos Auxiliares de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento SEMCA Técnicos Auxiliares de Atención de Emergencias SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos servicios municipales Jefes de Sala SEMCA Bomberos AENA Técnicos del Puerto de Santander</p>		
Objetivos	<p>Adquisición de conocimientos básicos sobre el riesgo radiológico. Formación en lo relativo a los establecimientos regulados existentes en Cantabria. Conocimiento de la estructura e implantación del Plan especial de riesgo radiológico en Cantabria. RADIOCANT.</p>		
Contenido	<p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan especial de riesgo radiológico en Cantabria. (RADIOCANT) 2. Conocimientos básicos radiológicos. 3. Fuentes, y agentes contaminantes. 4. Las instalaciones reguladas en Cantabria. 5. Transporte y riesgo de las fuentes huérfanas, su detección. 6. Ejercicios prácticos 		
Requisitos			
Ediciones	X-507-01	21 de noviembre 2023 (Martes 9 a 15)	
Lugar de celebración	CEARC Villaescusa		
Nº alumnos	Sin límite		

2023/1682

CVE-2023-1682